DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.475 | Sábado 11 de Febrero de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2269734

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Región Metropolitana, 27 de enero de 2023.- Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
Núm. RA 287/143/2023 exenta.

Vistos:

El decreto ley Nº 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el decreto ley Nº 1.028, de 1975, que precisó las atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 79 a 83 del DFL Nº 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto Nº 76, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que Designa Subsecretario de Telecomunicaciones; la resolución exenta RA Nº 287/540/2022, que establece orden de subrogación de la División Administración y Finanzas; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón en materia de personal; y

Considerando:

a) Que, cuando un cargo no es desempeñado efectivamente por su titular o suplente procede sea subrogado.
b) Que, se estableció el orden de subrogancia para la Jefatura de la División Administración y Finanzas de esta Subsecretaría mediante resolución exenta RA Nº 287/540/2022 de 2022.
c) Que, resulta necesario modificar el actual orden de subrogancia de la División mencionada en el considerando b) en el sentido de asignar una cuarta subrogancia.
c) Que, atendido lo expuesto y en uso de mis atribuciones.

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe de División, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Administración y Finanzas, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.
Orden de subrogación Nº 1, Brunilda Rosa Herminia Vergara Gálvez, RUN Nº 12.871.008-6, a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Jefa de Departamento grado 7º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Cargo de Jefe División, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Administración y Finanzas, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.
Orden de subrogación Nº 2, Juan Pablo Jadue Jadue, RUN Nº 9.400.543-4, a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 6º de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Jefe División, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Administración y Finanzas, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.

Orden de subrogación Nº 3, Andrea Montenegro González, RUN Nº 13.669.849-4, a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 4º de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Cargo de Jefe de División, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Administración y Finanzas, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.

Orden de subrogación Nº 4, Carolina Tatiana Lagos Aguirre, RUN Nº 11.031.493-0, a contar del 30 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefa de División grado 4º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Claudio Marcelo Araya San Martín.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Juan Pablo Jadue Jadue.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl